



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-0227** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre inversión ejecutada el verano de 2011 en centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

**8L/PE-0228** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre inversión ejecutada el verano de 2011 en centros de educación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

**8L/PE-0479** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesores nombrados en el curso 2010-11 y 2011-12, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

**8L/PE-0481** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el centro modular Primero de Mayo, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

**8L/PE-0483** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesores volantes de Educación Infantil y Primaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

**8L/PE-0484** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre profesores volantes de Educación Secundaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

**8L/PE-0490** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aulas de acogida para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

**8L/PE-0500** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre la Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

- 8L/PE-0502** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para las escuelas de música, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10
- 8L/PE-0503** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre reuniones de las comisiones de control de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y de la Caja General de Ahorros de Canarias el primer semestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11
- 8L/PE-0504** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre reuniones de las comisiones de control de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y de la Caja General de Ahorros de Canarias el tercer trimestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12
- 8L/PE-0505** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre evolución de la edad de inicio del consumo de drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 13
- 8L/PE-0506** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre evolución de la edad de inicio de consumo de alcohol, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15
- 8L/PE-0507** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre población con problemas de dependencia del alcohol, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PE-0508** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre población con problemas de dependencia de las drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PE-0517** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ordenadores en el CEIP Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17
- 8L/PE-0525** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de ayudas otorgadas a organizaciones sin ánimo de lucro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-0526** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de ayudas otorgadas a organizaciones sin ánimo de lucro en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19
- 8L/PE-0527** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro a cargo del Presupuesto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-0528** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-0529** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro a cargo del Presupuesto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

- 8L/PE-0530** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 8L/PE-0551** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes con discapacidad cursando estudios superiores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-0554** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre estudiantes de la Universidad de La Laguna en el programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-0556** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 24
- 8L/PE-0559** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el acuerdo de financiación con la Universidad La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-0560** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el Festival de Música de Canarias en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 8L/PE-0561** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 8L/PE-0569** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras de reforma de la C-830 en el tramo Los Sauces-Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27
- 8L/PE-0580** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre abandono de los estudiantes con discapacidad en la enseñanza superior, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-0598** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 8L/PE-0599** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre personas acogidas a la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 8L/PE-0600** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre personas atendidas en los centros sociosanitarios del Cabildo Insular de Fuerteventura solicitantes de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-0601** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre centros en Fuerteventura para aplicar la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31

**8L/PE-0602** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre personas con la enfermedad de alzheimer que han solicitado acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 32

**8L/PE-0603** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación para profesores el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 33

**8L/PE-0604** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre profesores asistentes a cursos de formación el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 35



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-0227** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión ejecutada el verano de 2011 en centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.408, de 14/12/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión ejecutada el verano de 2011 en centros de educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EJECUTADA EL VERANO DE 2011 EN CENTROS DE EDUCACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto por obras ejecutadas este verano, en Centros Educativos de Canarias y, por tanto, con cargo al Capítulo VI: Inversiones, Obras y Equipamiento, se eleva a la cantidad total de siete millones, novecientos ochenta y nueve mil, seiscientos ochenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (7.989.689,34 €).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0228** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión ejecutada el verano de 2011 en centros de educación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.409, de 14/12/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión ejecutada el verano de 2011 en centros de educación en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EJECUTADA EL VERANO DE 2011 EN CENTROS DE EDUCACIÓN EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto por obras ejecutadas este verano, en Centros Educativos de Gran Canaria y, por tanto, con cargo al Capítulo VI: Inversiones, Obras y Equipamiento, se eleva a la cantidad total de un millón, cuatrocientos sesenta y cuatro mil, trescientos cincuenta y cuatro euros con once céntimos (1.464.354,11 €).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0479 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores nombrados en el curso 2010-11 y 2011-12, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 85, de 28/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.444, de 15/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores nombrados en el curso 2010-11 y 2011-12, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROFESORES NOMBRADOS EN EL CURSO 2010-11 Y 2011-12,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.



**8L/PE-0481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el centro modular Primero de Mayo, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.497, de 19/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el centro modular Primero de Mayo, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL CENTRO MODULAR PRIMERO DE MAYO, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El centro de interés se habilitó, en régimen de alquiler, para acoger al alumnado del antiguo edificio del CEIP San José de Calasanz y mientras durase su reposición. Dicha utilización se extendió hasta la puesta en marcha de las nuevas instalaciones en septiembre de 2009, comienzo del curso escolar 2009-2010.

Desde entonces las instalaciones han dado acogida al alumnado del CEIP Hubara, 7 unidades y aula enclave, a la espera de la finalización, por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto del Rosario, del nuevo CEIP Los Pozos y a dos grupos de Bachillerato de Artes del IES San Diego de Alcalá, para los que se ha finalizado recientemente una ampliación, en su sede de procedencia, destinada a albergarles.

En consecuencia, el uso que en la actualidad se le está dando a las instalaciones se mantiene y mantendrá como docente hasta que, con el traslado del alumnado, deje de ser preciso, momento en que se rescindirá el correspondiente contrato.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0483 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores volantes de Educación Infantil y Primaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.410, de 14/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores volantes de Educación Infantil y Primaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROFESORES VOLANTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

<b>Profesorado volante de Educación Infantil y Primaria nombrados durante el curso 2010-2011, por isla</b>	
Gran Canaria	<b>7</b>
Tenerife	<b>6</b>
La Palma	<b>3</b>
Lanzarote	<b>4</b>
Fuerteventura	<b>6</b>
Gomera	<b>1</b>
Hierro	<b>1</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0484 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores volantes de Educación Secundaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.411, de 14/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre profesores volantes de Educación Secundaria en el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROFESORES VOLANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL CURSO 2010-2011,



recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Educación Secundaria se nombraron 4 en Lanzarote y 4 Fuerteventura”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0490 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas de acogida para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.498, de 19/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aulas de acogida para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

**AULAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De forma experimental, al iniciar el segundo semestre del curso 2008-2009, se crean las primeras aulas de acogida para la escolarización del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo canario por proceso migratorio familiar de nuestra Comunidad, en concreto, en el IES Puerto del Rosario y en el CEIP Puerto del Rosario. Posteriormente, en el curso 2010-2011, se crea la tercera aula de acogida, en este caso en el IES El Médano.

Desde el modelo educativo que se propicia desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad se considera que la respuesta educativa al alumnado de nacionalidad no española no sólo debe ofrecer apoyos y recursos educativos que cubran sus necesidades educativas específicas, sino que también debe procurar contextos educativos en los que, como objetivo fundamental, se facilite la integración de la población escolar recién llegada y la de acogida. En este sentido, los tres centros educativos se han destacado por desarrollar proyectos específicos de educación intercultural, como respuesta al alto porcentaje de alumnado inmigrante presente en sus aulas.

Con este planteamiento didáctico, el aula de acogida surge como un recurso organizativo y metodológico adaptado a las necesidades del alumnado lingüística y culturalmente diverso, así pues, individualizado y flexible en cuanto a la respuesta que ha de dar; por tanto, el aula es otra posibilidad dentro de las medidas de atención a la diversidad que ofertan estos centros educativos. Además, desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad se considera que las aulas de acogida suponen un buen recurso para facilitar la consecución de los dos objetivos fundamentales y prioritarios del Programa de Gobierno: aumentar el éxito escolar y disminuir el abandono temprano del sistema educativo.

De las aulas de acogida se puede beneficiar, durante un periodo máximo de 9 meses efectivos, el alumnado del segundo y tercer ciclo de Educación Primaria o algún curso de la Educación Secundaria Obligatoria que se haya incorporado a nuestras aulas en el último año.

Por último, cabe destacar que, cada curso la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad dota al centro con profesorado y con recursos materiales y económicos para cubrir las necesidades del aula de acogida.

En el presente curso escolar, 2011-2012, funcionan en Canarias las siguientes tres aulas de acogida para la escolarización del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo canario por proceso migratorio familiar:

	Centro	Municipio	Isla
1	CEIP Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
2	IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura
3	IES El Médano	Granadilla de Abona	Tenerife

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0500 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.445, de 15/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre la Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

LA LEY DE MECENAZGO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A tenor de las competencias que tiene conferidas la Viceconsejería de Cultura y Deportes, no se encuentra sobre la Ley de Mecenazgo de Canarias antecedentes alguno.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0502 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre presupuesto para las escuelas de música, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.446, de 15/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre presupuesto para las escuelas de música, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## PRESUPUESTO PARA LAS ESCUELAS DE MÚSICA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias no destina presupuesto para las escuelas de música, pues son de titularidad municipal o insular. Su financiación corre a cargo de las entidades locales o de los cabildos insulares respectivamente.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reuniones de las comisiones de control de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y de la Caja General de Ahorros de Canarias el primer semestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.447, de 15/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reuniones de las comisiones de control de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y de la Caja General de Ahorros de Canarias el primer semestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REUNIONES DE LAS COMISIONES DE CONTROL DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS EL PRIMER SEMESTRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las reuniones de las Comisiones de Control de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y de la Caja General de Ahorros de Canarias durante el primer semestre del presente año 2011, computando las sesiones celebradas para el desarrollo de todas las funciones que la normativa legal y estatutaria atribuyen a las citadas Comisiones de Control, se detallan en la siguiente tabla:

<b>1er semestre Ejercicio 2011 (meses)</b>	<b>CAJA INSULAR DE AHORROS</b>	<b>CAJA GENERAL DE AHORROS</b>
<b>Enero</b>	6	3
<b>Febrero</b>	5	2
<b>Marzo</b>	2	2
<b>Abril</b>	0	2
<b>Mayo</b>	3	2
<b>Junio</b>	3	3
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>14</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reuniones de las comisiones de control de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y de la Caja General de Ahorros de Canarias el tercer trimestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.448, de 15/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reuniones de las comisiones de control de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y de la Caja General de Ahorros de Canarias el tercer trimestre de 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REUNIONES DE LAS COMISIONES DE CONTROL DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS Y DE LA CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS EL TERCER TRIMESTRE DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las reuniones de las Comisiones de Control de la Caja Insular de Ahorros de Canarias y de la Caja General de Ahorros de Canarias durante el tercer trimestre del presente año 2011, computando las sesiones celebradas para el desarrollo de todas las funciones que la normativa legal y estatutaria atribuyen a las citadas Comisiones de Control, se detallan en la siguiente tabla:

3er Trimestre Ejercicio 2011 (meses)	CAJA INSULAR DE AHORROS	CAJA GENERAL DE AHORROS
Julio	9	2
Agosto	5	0
Septiembre	3	3
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>5</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0505 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre evolución de la edad de inicio del consumo de drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.412, de 14/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre evolución de la edad de inicio del consumo de drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EVOLUCIÓN DE LA EDAD DE INICIO DEL CONSUMO DE DROGAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Secundaria (ESTUDES 2008), señalan que los estudiantes de 14 a 18 años comienzan a consumir drogas a una edad temprana. Las sustancias que se empezaban a consumir más tempranamente eran el tabaco, el alcohol y los inhalables volátiles (en este caso por una minoría), situándose la edad media entre los 13 y los 14 años; le siguen la heroína, los tranquilizantes y el cannabis, con edades medidas de 14,3 años, 14,3 años y 14,6 años, respectivamente. El éxtasis, la cocaína, los alucinógenos y las anfetaminas fueron las sustancias que se empezaron a consumir a una edad más tardía (15,2 años, 15,3 años, 15,4 años y 15,4 años, respectivamente). No se observaron variaciones importantes de la edad de inicio por sexo, ni con respecto a años anteriores, si bien en 2008 para hipnosedantes, heroína y cocaína se ha adelantado algo, y para tabaco y consumo semanal de alcohol se ha retrasado.



	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008
Tabaco	13,9	13,3	13,2	13,1	13,1	13,2	13,1	13,3
Alcohol	13,5	13,7	13,8	13,6	13,6	13,7	13,8	13,7
Tranquilizantes o pastillas para dormir sin receta	14,1	14,5	14,8	14,5	14,6	14,8	14,4	14,3
Cannabis	15,1	15,1	15,0	14,9	14,7	14,7	14,6	14,6
Cocaína	15,6	15,9	15,8	15,8	15,7	15,8	15,4	15,3
Heroína	14,3	14,7	14,4	15,4	14,9	14,4	14,7	14,3
Anfetaminas	15,5	15,7	15,6	15,6	15,6	15,7	15,6	15,4
Alucinógenos	15,4	15,6	15,4	15,5	15,5	15,8	15,5	15,4
Inhalables volátiles	13,3	13,6	13,4	13,9	14,3	14,0	13,6	13,8
Éxtasis	15,6	15,7	15,5	15,7	15,4	15,6	15,5	15,2

Fuente: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED). Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES).

	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	Canarias
Tabaco	15,9	16,6	16,7	16,5	16,5	16,4	16,5		16,4
Bebidas alcohólicas	—	16,8	16,9	16,9	16,7	16,7	16,8		17,5
Cannabis	18,3	18,9	18,7	18,5	18,5	18,3	18,6		18,0
Cocaína en polvo	21,4	21,3	21,8	20,4	20,9	20,6	20,9		20,6
Heroína	20,3	20,1	19,0	20,7	22,0	20,2	21,7		21,3
Anfetaminas	19,2	19,4	19,2	18,8	19,6	19,2	19,7		19,9
Alucinógenos	19,3	19,0	19,3	18,9	19,9	19,0	19,9		20,0
Inhalables volátiles	17,7	19,0	18,1	17,5	17,5	17,8	19,7		19,5
Cocaína base	21,8	20,6	20,1	19,6	20,1	20,8	21,4		20,5
Éxtasis	21,1	20,0	20,7	20,2	20,3	20,1	20,8		20,9
Hipnosedantes*	—	—	—	—	—	—	33,8		32,7
Hipnosedantes* sin receta	35,2	28,7	29,2	29,5	30,0	29,8	29,1		—

\* Tranquilizantes y/o somníferos.

Fuente: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED). Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas en España (EDADES)

En la encuesta EDADES 2007- 2008 (encuesta domiciliaria sobre alcohol y otras drogas), para población general de 15 a 68 años, la edad media de inicio en el uso de drogas varió sustancialmente según el tipo de droga. Las drogas que se consumieron por término medio a una edad más temprana fueron las de comercio legal: el tabaco con una edad media de inicio de 16,5 años y las bebidas alcohólicas con 16,8 años. La droga ilegal cuyo consumo se había iniciado más tempranamente fue el cannabis con 18,6 años.

La evolución de la edad de inicio del consumo de drogas, según la encuesta EDADES 2007-2008 en Canarias, indica un descenso en la edad del primer contacto con sustancias adictivas. Así tenemos que el inicio del consumo comienza con el tabaco, en los más jóvenes a los 14,6 años. Para la encuesta ESTUDES 2008, sin embargo esta franja baja a 13,3 años.

El alcohol en ESTUDES se sitúa en 13,7 años, le sigue cronológicamente el cannabis en 14,6 años. Las drogas de síntesis (éxtasis) se sitúa en 15,2 años.

#### Evolución inicio consumo de drogas según encuesta EDADES

DROGA/EDAD	TABACO	ALCOHOL	CANNABIS	ÉXTASIS
15-24	14.6	15	16	17.7
25-34	15.7	16	17.2	19.3
35-44	16.3	17.2	18.1	23.9
45-54	16	17.8	19.2	21.5
55-64	17.3	19.1	24	

Fuente: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED). Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas en España (EDADES), elaboración propia.

#### Evolución inicio consumo de drogas según encuesta ESTUDES

Tabaco	Alcohol	Cannabis	Éxtasis
13.3	13.7	14.6	15.2

Fuente: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas (OED). Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES). Elaboración propia.

Los datos sobre la incidencia del consumo de drogas en la Comunidad Autónoma Canaria corresponden a las Encuestas Domiciliaria sobre alcohol y otras drogas (EDADES) 2007-2008 y ESTUDES 2008, ya que en la convocatoria correspondiente al periodo 2009-2010 la Dirección General de Atención a las Drogodependencias no realizó la ampliación de muestra para tener datos segregados y representativos de Canarias.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre evolución de la edad de inicio de consumo de alcohol, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.413, de 14/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre evolución de la edad de inicio de consumo de alcohol, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

**EVOLUCIÓN DE LA EDAD DE INICIO DE CONSUMO DE ALCOHOL,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos ofrecidos por la encuesta domiciliaria sobre alcohol y otras drogas (EDADES 2007-2008) con referencia al inicio del consumo de alcohol se presentan en la tabla siguiente:

DROGA/EDAD	ALCOHOL
15-24	15
25-34	16
35-44	17,2
45-54	17,8
55-64	19,1

Podemos apreciar que ha habido un descenso generacional en el inicio del consumo de alcohol. La diferencia entre la generación más adulta (55-64 años) con inicio a las 19,1 años, y la más joven (15-24 años) con 15 años, es de 4.1 años.

La encuesta ESTUDES 2008, realizada a estudiantes de enseñanza secundaria entre 14 y 18 años, revela que la edad de inicio de consumo de alcohol se sitúa en los 13,7 años.

Si realizamos una comparativa interanual entre las dos encuestas, observamos que en la encuesta ESTUDES el inicio del consumo de alcohol es de alrededor de 3 años inferior a los datos aportados por la encuesta domiciliaria (EDADES), dirigida a la población entre 15 y 64 años.

	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008
Alcohol ESTUDES	13,5	13,7	13,8	13,6	13,6	13,7	13,8	13,7

  

	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	Canarias
Alcohol EDADES	- -	16,8	16,9	16,9	16,7	16,7	16,8		17,5

Podemos concluir que tanto en España como en la Comunidad Autónoma canaria, el consumo de drogas legales, socialmente aceptadas, cada vez se realiza a edades más tempranas. Los estudios apuntan que las variables sociales, económicas y culturales determinan la edad de inicio en el consumo de tóxicos.

Los datos sobre la incidencia del consumo de drogas en la Comunidad Autónoma Canaria corresponden a las encuestas domiciliarias sobre alcohol y otras drogas (EDADES) 2007-2008 y ESTUDES 2008, ya que en la convocatoria correspondiente al periodo 2009-2010 la Dirección General de Atención a las Drogodependencias no realizó la ampliación de muestra para tener datos segregados y representativos de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0507 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre población con problemas de dependencia del alcohol, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.414, de 14/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre población con problemas de dependencia del alcohol, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE DEPENDENCIA DEL ALCOHOL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de asistencia de la red de atención a las drogodependencias en cuanto a dependencia del alcohol son de 2.372 pacientes, estos representan el 24,12% del total de pacientes atendidos por consumo de sustancias psicoactivas.

La red canaria de atención a las drogodependencias cuenta con recursos específicos para el tratamiento por consumo de bebidas alcohólicas:

\*El proyecto Drago, desarrollado por la Cáritas Diocesana de Tenerife y \*El proyecto Esperanza (incluye tratamiento en Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias) de Cáritas Diocesana de Canarias.

Sin embargo, todas las entidades que componen la red atienden a usuarios por dependencia alcohólica.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre población con problemas de dependencia de las drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.415, de 14/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre población con problemas de dependencia de las drogas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

## POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE DEPENDENCIA DE LAS DROGAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los últimos datos globales sobre asistencia a las drogodependencias en la Comunidad Autónoma Canaria revelan que, en el año 2010, el total de pacientes atendidos en la red de atención a las drogodependencias fue de 9.832.

La demanda asistencial por droga de abuso es la siguiente:

SUSTANCIA PSICOACTIVA	TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS
Heroína	3.746
Cocaína	1.446
Alcohol	2.372
Cannabis	1.640
Crack	171
Psicofármacos	383
Tabaco	73
LSD	1
<b>Total</b>	<b>9.832</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0517 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ordenadores en el CEIP Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.499, de 19/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ordenadores en el CEIP Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ORDENADORES EN EL CEIP GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, el CEIP Gran Canaria cuenta con la siguiente dotación de material informático:

- 133 ordenadores
- 4 impresoras
- 4 pizarras digitales con sus correspondientes proyectores

Esta dotación ha supuesto, por parte de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, una aportación económica total de 80 618,00 € (ochenta mil seiscientos dieciocho euros) para el total de 448 alumnas y alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria. Ello supone que, en el caso del CEIP Gran Canaria, la media de ordenador por alumno y alumna es de 3,36; bastante por debajo de la media de la Comunidad Autónoma y del Estado e, igualmente, considerablemente inferior a la recomendación de la Unión Europea al respecto.

Por tanto relacionándolo con el uso racional y lógico de los equipamientos disponibles en el centro educativo, y la infraestructura de red instalada, se puede afirmar que en la actualidad el CEIP Gran Canaria dispone de equipamientos informáticos suficientes para poder hacer una integración efectiva de las TIC en sus aulas. En este sentido, debemos señalar que el uso de los recursos TIC se está haciendo en este centro educativo con un esfuerzo importante por parte del profesorado y del equipo directivos que debe ser destacado.

De igual manera, ha de resaltarse que la implantación de las TIC en el tercer ciclo de Primaria (5º curso y 6º curso) se ha iniciado en el curso 2010-2011, con la instalación de 6 aulas digitales en el CEIP Gran Canaria. En ese mismo curso escolar, solamente para el profesorado de este centro educativo, y coordinado por un profesor experto, se desarrolló un seminario de uso de TIC en el marco del Proyecto escuela 2.0. En el presente curso, como centro, el CEIP Gran Canaria no ha manifestado la organización o solicitud de seminario alguno para desarrollarlo en su claustro.

Como ocurre con el resto de centros, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad tiene asignado un asesor TIC para apoyar las tareas de implantación de TIC en las aulas. También se hace una oferta de actividades formativas en línea y presencial, a través de la red de Centros del Profesorado, que facilita la integración de las TIC en las aulas y el diseño de recursos y contenidos digitales.

Por último, señalar que, tanto a éste como a otros centros de la Comunidad, a lo largo del curso 2011-2012 está prevista la entrega de ordenadores y periféricos (pizarras y portátiles) para actualizar los recursos TIC y disminuir la ratio de alumno y alumna por ordenador.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0525 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de ayudas otorgadas a organizaciones sin ánimo de lucro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.477, de 16/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de ayudas otorgadas a organizaciones sin ánimo de lucro en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE AYUDAS OTORGADAS A ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez recabada la correspondiente información de los diferentes centros directivos y organismos autónomos integrantes de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, el importe de las ayudas otorgadas a organizaciones sin ánimo de lucro durante el ejercicio de 2011 es de 23.514.384 euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0526 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de ayudas otorgadas a organizaciones sin ánimo de lucro en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.478, de 16/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de ayudas otorgadas a organizaciones sin ánimo de lucro en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE AYUDAS OTORGADAS A ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez recabada la correspondiente información de los diferentes centros directivos y organismos autónomos actualmente adscritos a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, el importe de las ayudas otorgadas a organizaciones sin ánimo de lucro durante el ejercicio de 2010 fue de 17.888.574,80 euros.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0527 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro a cargo del Presupuesto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.479, de 16/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro a cargo del Presupuesto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE DE AYUDAS ABONADAS A ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO A CARGO DEL PRESUPUESTO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez recabada la correspondiente información de los diferentes centros directivos y organismos autónomos integrantes de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, el importe de las ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro durante el actual ejercicio con cargo al Presupuesto 2011 es de 22.915.080 euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0528 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.416, de 14/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE AYUDAS ABONADAS A ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, no ha abonado durante el ejercicio de 2011 ninguna ayuda a organizaciones sin ánimo de lucro, a cargo del presupuesto 2010 o anteriores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0529 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro a cargo del Presupuesto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.480, de 16/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro a cargo del Presupuesto de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS ABONADAS A ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO A CARGO DEL PRESUPUESTO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desglose de ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, durante el actual ejercicio a cargo del presupuesto de 2011:

	IMPORTE (EN EUROS)
Consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	56.700,00
Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración	2.363.946,00
Dirección General de Políticas Sociales	15.094.276,47
Dirección General de Protección del Menor y la Familia	1.516.683,19
Dirección General de Deportes	1.841.116,00
Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural	2.017.115,84
Instituto Canario de la Vivienda	25.242,50
<b>Total</b>	<b>22.915.080,00</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0530 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.417, de 14/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ayudas abonadas a organizaciones sin ánimo de lucro, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

AYUDAS ABONADAS A ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, no ha abonado durante el ejercicio de 2011 ninguna ayuda a organizaciones sin ánimo de lucro, a cargo del presupuesto 2010 o anteriores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con discapacidad cursando estudios superiores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 102, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.500, de 19/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes con discapacidad cursando estudios superiores, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD CURSANDO ESTUDIOS SUPERIORES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Universidad de La Laguna:

En el curso 2011-12: 193 alumnos matriculados con discapacidad, en el curso 2010-11: 192 alumnos matriculados con discapacidad, de los cuales 130 continúan estudiando en el curso 2011-12.

ISLA DE PROCEDENCIA	Nº DE ALUMNOS
El Hierro	1
Gran Canaria	9
La Gomera	3
La Palma	12
Lanzarote	9
Tenerife	155
Otras Comunidades	3
<b>Total</b>	<b>192</b>

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

AÑO ACADÉMICO	ISLA	SEXO	ALUMNOS
2011 / 12	Fuerteventura	M	1
2011 / 12	Fuerteventura	V	2
2011 / 12	Gran Canaria	M	64
2011 / 12	Gran Canaria	V	67
2011 / 12	Lanzarote	M	2
2011 / 12	Lanzarote	V	1
2011 / 12	Otros	M	2
2011 / 12	Otros	V	1
2011 / 12	Tenerife	V	1
	<b>Total</b>		<b>141</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0554 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de La Laguna en el programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 102, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.481, de 16/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de La Laguna en el programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA EN EL PROGRAMA ERASMUS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2008-2009:

238 estudiantes enviados

En el curso 2009-2010:

320 estudiantes enviados

En el curso 2010-2011:

302 estudiantes enviados.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0556 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 102, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.482, de 16/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el programa Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL PROGRAMA ERASMUS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Curso 2008-2009:

Erasmus: 462 estudiantes

Erasmus Prácticas: 8 estudiantes

Suiza: 2 estudiantes

SICUE: 164 estudiantes

América latina: 62 estudiantes

Total: 698 Estudiantes

*Curso 2009-2010:*

Erasmus: 510 estudiantes  
Erasmus prácticas: 17 estudiantes  
Suiza: 2 estudiantes  
SICUE: 203 estudiantes  
América latina: 5 estudiantes  
*Total: 794 estudiantes*

*Curso 2010-2011:*

Erasmus: 592 estudiantes  
Erasmus prácticas: 9 estudiantes  
Suiza: 6 estudiantes  
SICUE: 225 estudiantes  
América latina: 90 estudiantes  
EEUU: 4 estudiantes  
*Total: 926 estudiantes.*

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el acuerdo de financiación con la Universidad La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

*(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)*

*(Registro de entrada núm. 4.450, de 15/12/11.)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.26.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el acuerdo de financiación con la Universidad La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

**Acuerdo:**

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe ningún acuerdo de financiación con las universidades canarias que finalice en diciembre de 2011. Lo que sí hay es un contrato-programa firmado con las dos universidades que tiene una duración entre 2009 y 2013.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0560 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Festival de Música de Canarias en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.483, de 16/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Festival de Música de Canarias en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, se mantendrá el Festival de Música de Canarias, redimensionándolo al marco presupuestario del ejercicio 2012, y manteniendo su principal objetivo de apoyo a los músicos canarios.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0561 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.451, de 15/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SEPTENIO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, se mantendrá el programa Septenio, redimensionándolo al marco presupuestario del ejercicio 2012, y manteniendo su principal objetivo de apoyo a los creadores canarios.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las obras de reforma de la C-830 en el tramo Los Sauces-Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.484, de 16/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las obras de reforma de la C-830 en el tramo Los Sauces-Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE REFORMA DE LA C-830 EN EL TRAMO LOS SAUCES-CRUZ CASTILLO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La obra denominada Los Sauces-Barlovento-Cruz de Castillo, con una longitud aproximada de 29 kilómetros, se adjudicó en el año 2007 con acta de comprobación de replanteo firmada el 9 de agosto de 2008, está en avanzado estado de ejecución. Aunque de acuerdo al contrato administrativo su terminación estaba prevista para el mes de diciembre de 2011, se está tramitando un reajuste de anualidades que llevará consigo una ampliación de plazo hasta final de 2012.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0580 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre abandono de los estudiantes con discapacidad en la enseñanza superior, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.501, de 19/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre abandono de los estudiantes con discapacidad en la enseñanza superior, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ABANDONO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Universidad de La Laguna:

En el curso 2010 /2011: 19 estudiantes egresaron y 43 abandonaron el curso.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

(\*) matriculados en 2010/11 y no matriculados en 2011/12 y no egresados en 2011/12

AÑO ACADÉMICO	ISLA	SEXO	ALUMNOS
2010/11	Fuerteventura	V	1
2010/11	Gran Canaria	M	16
2010/11	Gran Canaria	V	18
2010/11	Lanzarote	M	2
2010/11	Lanzarote	V	1
2010/11	Otros	M	2
	<b>Total</b>		<b>40</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre solicitantes de la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.485, de 16/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre solicitantes de la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

SOLICITANTES DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

SOLICITUDES Y PIAS APROBADOS SEGÚN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA POR MUNICIPIO							
Municipio	Solicitudes	PIAS aprobados					
		Grado I Nivel 2	Grado II Nivel 1	Grado II Nivel 2	Grado III Nivel 1	Grado III Nivel 2	Total
Antigua	100		5	3	7	9	24
Betancuria	32		1		3	4	8
La Oliva	185	1	4	5	9	15	34
Pájara	147		6	6	9	17	38
Puerto del Rosario	430		8	19	29	55	111
Tuineje	236	2	4	11	16	20	53
<b>Total Fuerteventura</b>	<b>1.130</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>44</b>	<b>73</b>	<b>120</b>	<b>268</b>

Fuente: Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración. Servicios de Dependencia (Aplicación informática SIEBEL-SAAD)

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

Fecha: 1 de noviembre de 2011."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas acogidas a la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.486, de 16/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas acogidas a la Ley de Dependencia en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

PERSONAS ACOGIDAS A LA LEY DE DEPENDENCIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se desprende de la consulta efectuada con fecha 1 de diciembre de 2011 en las bases de datos de gestión de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, mediante las aplicaciones informáticas SIEBEL/SAAD y ACCEDE, se verifica que en la isla de Fuerteventura se han aprobado 188 prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar, de las cuales 172 continúan en situación de alta en nómina.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0600 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas atendidas en los centros sociosanitarios del Cabildo Insular de Fuerteventura solicitantes de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.487, de 16/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas atendidas en los centros sociosanitarios del Cabildo Insular de Fuerteventura solicitantes de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA SOLICITANTES DE LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se desprende de la consulta efectuada con fecha 1 de diciembre de 2011 en las bases de datos de gestión de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, mediante las aplicaciones informáticas

SIEBEL/SAAD, se adjunta cuadro con los datos de la isla de Fuerteventura referidos al número total de personas atendidas, con desglose de las que han presentado solicitud de reconocimiento y de las que han sido valoradas y disponen de Grado y Nivel:

PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS DEPENDIENTES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA		
Personas atendidas en la actualidad en los centros sociosanitarios		148
Atendidos que han presentado solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia		117
Han presentado solicitud, están valorados y dictaminados según grado y nivel de dependencia	Grado I Nivel 1	12
	Grado I Nivel 2	11
	Grado II Nivel 1	16
	Grado II Nivel 2	11
	Grado III Nivel 1	17
	Grado III Nivel 2	22
	Sin grado	13
	<b>Total</b>	<b>102</b>

Fuente: Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración. Servicio de Dependencia de Las Palmas. Aplicación informática SIEBEL-SAAD

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación.

...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0601 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre centros en Fuerteventura para aplicar la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.488, de 16/12/11.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre centros en Fuerteventura para aplicar la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS EN FUERTEVENTURA PARA APLICAR LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

CENTROS Y PLAZAS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA									
Nombre Servicio	Recurso	Clase	Sector Atención	Integrado PAD/PCAM	Domicilio	Municipio	Titularidad general	Entidad titular	Plazas
Residencia Puerto del Rosario	Servicio de Atención Residencial	Residencia para personas con discapacidad intelectual	Sector Necesidad Tercera Persona	Sí	C/ Majada Marcial, s/n	Puerto del Rosario	Pública	Cabildo de Fuerteventura	20
Residencia Puerto del Rosario	Servicio de Día	Servicio de estancia diurna para personas con discapacidad intelectual.	Sector Necesidad Tercera Persona	Sí	C/ Majada Marcial, s/n	Puerto del Rosario	Pública	Cabildo de Fuerteventura	17
Residencia de Casillas del Ángel	Servicio de Atención Residencial	Residencia para personas mayores	Sector Mayor	Sí	Casillas del Ángel nº 59	Puerto del Rosario	Pública	Cabildo de Fuerteventura	60
Centro de Rehabilitación Psicosocial de Gran Tarajal	Prevención	Servicio de rehabilitación psicológica y social	Sector Enfermedad Mental	Sí	C/ Casillas del Ángel, s/n	Puerto del Rosario	Pública	Cabildo de Fuerteventura	15
Centro de Rehabilitación Psicosocial de Puerto del Rosario	Prevención	Servicio de rehabilitación psicológica y social	Sector Enfermedad Mental	Sí	C/ Majada Marcial, s/n	Puerto del Rosario	Pública	Cabildo de Fuerteventura	15
Centro Ocupacional de Puerto del Rosario	Prevención	Servicio de rehabilitación psicológica y social	Sector Retraso Mental	Sí	C/ Majada Marcial, s/n	Puerto del Rosario	Pública	Cabildo de Fuerteventura	25

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0602 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas con la enfermedad de alzheimer que han solicitado acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.489, de 16/12/11.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas con la enfermedad de alzheimer que han solicitado acogerse a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAS CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER QUE HAN SOLICITADO ACOGERSE A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el campo del deterioro cognitivo (estadísticamente afecta entre un 2-3 % de la población general y a un 10-15% de las personas mayores de 60 años), si bien carece de dificultad reconocer con carácter general una demencia, incluido

para los no profesionales, también es ampliamente reconocida la relativa complejidad para establecer un diagnóstico más preciso, nombrar el tipo de demencia en función de sus causas, de la enfermedad o lesión que lo origina. Aunque la sintomatología puede ser la misma en todos los casos, manifestándose por la alteración de las funciones mentales básicas (memoria, orientación espacial y temporal, lenguaje, reconocimiento visual, lenguaje, etc.) su etiología y su naturaleza varían en función de si es consecuencia del desarrollo de una enfermedad de alzheimer (prevalencia del 50% sobre todas las demencias), de enfermedades cardiovasculares (sobre un 20%), de la enfermedad de parkinson (10%), de etiologías relacionadas con la depresión, la desnutrición o el aislamiento, o una combinación de varias a la vez. La posibilidad de coexistencia de varios procesos etiológicos en el desarrollo de la demencia, condiciona tanto la exactitud o ambivalencia del diagnóstico como los registros administrativos y estadísticos de ellos.

Por otra parte, el hecho de compartir una parecida sintomatología y un comportamiento similar, determina un mismo tipo de servicio de atención personal (solo se diferencian en la parte farmacológica), lo que, unido a una mayor prevalencia de la enfermedad de alzheimer entre los casos de demencias, induce con frecuencia a etiquetar, tanto en la práctica no profesional como en el lenguaje común, a todos los tipos de demencia bajo el mismo epígrafe.

A efectos de la contestación a la presente pregunta escrita, y para facilitar la información necesaria para contextualizar las dimensiones referidas al alzheimer en el conjunto de las demencias, se ha optado por contemplar a todas las personas valoradas y dictaminadas con diagnóstico directamente vinculado con los deterioros cognitivos o la demencia, no siendo posible, en este caso, aportar datos de solicitantes del reconocimiento de la dependencia que aún no han pasado la fase de valoración y dictamen. La consulta se realiza a fecha del pasado 23 de noviembre de 2011, sobre la base de datos de gestión de los Servicios de Dependencia provinciales y mediante la aplicación informática SIEBEL/SAAD, arrojando los siguientes resultados:

Sobre un total 35.794 personas diagnosticadas y en fase de dictamen, en el conjunto del Sistema para Autonomía y Atención a la Dependencia en Canarias, se extraen los siguientes datos de personas dictaminadas con diagnóstico vinculado a los deterioros cognitivos o demencia:

Personas diagnosticadas	Total
Demencia en la enfermedad de alzheimer (G30.-+)	1.103
Enfermedad de alzheimer	2.447
<b>Subtotal alzheimer</b>	<b>3.550</b>
Demencia cardiovascular (ECV)	1.474
Demencia en otras enfermedades	134
Demencia, no especificada	2.127
<b>Subtotal otras demencias</b>	<b>3.735</b>
<b>Total demencias</b>	<b>7.285</b>

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cursos de formación para profesores el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.502, de 19/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cursos de formación para profesores el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN PARA PROFESORES EN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El *Plan Canario de Formación del Profesorado 2010-2011*, organizado por la Consejería de Educación, ofertó 1575 acciones de formación y perfeccionamiento del profesorado, que suponen 38.524 horas de formación para las que se ofertaron 47.007 plazas.

El *Plan Canario de Formación del Profesorado 2010-2011* se desarrolló a través de siete líneas estratégicas con el objetivo de priorizar las acciones que en ellas se contemplan. Estas líneas estratégicas son las siguientes:

- *Las competencias básicas y la programación didáctica*, que pretende contribuir al desarrollo de las competencias básicas de nuestro alumnado a través de su inclusión en las programaciones didácticas, del trabajo en equipo del profesorado, del impulso de proyectos compartidos y de la investigación e innovación metodológica.

- *La organización escolar y la cultura participativa*, cuya finalidad es mejorar la gestión y organización de los centros y favorecer la participación de las familias como la base de una mejora cualitativa de la educación.

- *La formación en el uso de las TIC-Clic escuela 2.0.*, con el propósito de impulsar el uso educativa de las tecnologías de la información y de la comunicación en las aulas canarias.

- *Programa formativo: hablar otra lengua*, para propiciar que el profesorado adquiriera la competencia comunicativa, al menos, en una lengua extranjera e impulsar la actualización metodológica para impartir contenidos de otras áreas o materias en ese idioma, para favorecer la mejora de la competencia comunicativa del alumnado.

- *La mejora de la convivencia y del clima escolar*, cuya intención es impulsar la formación, reflexión, coordinación y diseño de las actuaciones que favorezcan la mejora de la convivencia y el clima escolar como un factor de calidad en la educación, estableciendo para ello líneas de actuación relacionadas con la educación en valores, la compensación de las desigualdades, la interculturalidad, además de la prevención y tratamiento de los casos de acoso y la resolución pacífica de conflictos.

- *La formación profesional, la educación de adultos y las enseñanzas artísticas*, con la finalidad de actualizar los conocimientos del profesorado que imparte la formación profesional específica que permitan que el alumnado adquiriera las competencias básicas y profesionales para realizar una actividad laboral en un campo profesional y ser capaz de adaptarse a las modificaciones que puedan producirse a lo largo de su vida, así como organizar la formación permanente del profesorado de enseñanzas artísticas y de educación de personas adultas.

Además, el *Plan Canario de Formación del Profesorado del curso 2010-2011* definió una serie de programas formativos específicos que, bien por su temática o bien por el colectivo al que iba dirigido, requerían de una consideración especial. Estos programas formativos fueron los siguientes:

- La formación de los directivos escolares.

- La formación de los servicios de apoyo:

- Inspección de Educación

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos

- Equipos pedagógicos de los CEP

- La formación del funcionariado en prácticas.

- La prevención de riesgos laborales.

- La formación del personal de las residencias escolares.

- La formación inicial del profesorado.

- La formación en apoyo a Proyectos de Innovación Educativa:

- Promoción de las redes educativas (Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad, Red Canaria de Centros GLOBE, Red de Escuelas Promotoras de Salud y Red Canaria de Escuelas Solidarias)

- Programa de lucha contra el cambio climático

- Los proyectos para el desarrollo de los planes de lectura y escritura de centro y el uso de la biblioteca escolar en los centros educativos

- Proyecto ‘Emprender en mi escuela’.

En el siguiente cuadro se recogen los datos de las acciones realizadas en cada una de las líneas estratégicas definidas en el *Plan Canario de Formación del Profesorado*:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	HORAS	PLAZAS
Las Competencias Básicas y la Programación Didáctica	585	15426	18364
La Organización Escolar y la Cultura Participativa	113	2996	5213
La Formación en el uso de las Ti -Clic Escuela 2.0.	540	9805	12985
Programa Formativo: hablar otra lengua	115	3282	2556
La mejora de la convivencia y del clima escolar	133	3838	3513
La formación profesional, la educación de adultos y enseñanzas artísticas	74	2915	2843
Otras acciones formativas	15	262	1533
<b>Total</b>	<b>1575</b>	<b>38524</b>	<b>47007</b>

El desarrollo de estas actividades formativas lo ha recogido la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en el documento titulado *Memoria del Plan Canario de Formación del Profesorado no Universitario del curso escolar 2010-2011*, que es de acceso público en la siguiente dirección web:

[http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/docs/11\\_12/Formacion/memoria\\_PlanCanarioFormacion10\\_11.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/docs/11_12/Formacion/memoria_PlanCanarioFormacion10_11.pdf)

En este documento se recogen: los objetivos específicos de cada una de las líneas estratégicas de acción y de los diferentes programas formativos; los datos estadísticos de las actividades formativas; la concreción de las acciones llevadas a cabo en cada territorio a través de las diferentes modalidades formativas; y la opinión del profesorado, recogida a través de más de 800 encuestas en línea en la que se analiza la evaluación de los aspectos más destacables del plan y las áreas de mejora para el curso 2011-2012.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-0604 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesores asistentes a cursos de formación el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 17/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.503, de 19/12/11.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre profesores asistentes a cursos de formación el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PROFESORES ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con las aportaciones realizadas por el profesorado de nuestra Comunidad y según las líneas educativas estratégicas y prioritarias del Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación organizó el *Plan Canario de Formación del Profesorado 2010-2011*. Este *Plan Canario de Formación* recogió una oferta total de 1575 acciones de formación y perfeccionamiento para el profesorado, que supusieron un total de 38524 horas de formación y una oferta total de 47007 plazas.

De forma resumida, a continuación se recogen algunos datos estadístico, que se consideran destacables, de lo que ha supuesto la oferta formativa para el profesorado en el curso 2010-2011:

- Solicitaron participar en las actividades formativas 42776 profesores y profesoras, lo que supone el 91,00% de las plazas ofertadas fueron cubiertas.
- Del total del profesorado admitidos, 33375 certificaron\* la activada con aprovechamiento satisfactorio, lo que supone que el 78,02% del profesorado que inició alguno de los cursos de la oferta formativa.
- Del total del profesorado que certificó la actividad formativa que desarrollaba, 22615 fueron profesoras y 10760 profesores, lo que supone el 67,76% y el 32,24% respectivamente.
- El 25,00% de los docentes funcionaria o funcionario de carrera ha participado y certificado en alguna de las actividades propuestas en el *Plan Canario de Formación del Profesorado 2010-2011*.
- El 33,33% de docente con otra vinculación administrativa al Gobierno de Canarias (profesorado funcionario interino, profesorado sustituto, personal laboral, profesorado de los centros privados concertados, etc.) ha realizado alguna actividad formativa de las ofertadas en el mismo *Plan*.

El desarrollo de estas actividades formativas lo ha recogido la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en el documento titulado *Memoria del Plan Canario de Formación del Profesorado no Universitario del curso escolar 2010-2011*, que es de acceso público en la siguiente dirección web:

[http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/docs/11\\_12/Formacion/memoria\\_PlanCanarioFormacion10\\_11.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/docs/11_12/Formacion/memoria_PlanCanarioFormacion10_11.pdf)

En este documento se recogen: los objetivos específicos de cada una de las líneas estratégicas de acción y de los diferentes programas formativos; los datos estadísticos de las actividades formativas; la concreción de las acciones llevadas a cabo en cada territorio a través de las diferentes modalidades formativas; y la opinión del profesorado, recogida a través de más de 800 encuestas en línea en la que se analiza la evaluación de los aspectos más destacables del plan y las áreas de mejora para el curso 2011-2012.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias